



**Pliego de prescripciones técnicas para la realización de como máximo doce estudios de opinión partiendo de dos encuestas estructurales y de entre 3 y 10 encuestas breves de opinión pública en 2025 en las Islas Baleares elaboradas de forma mixta: por internet /en línea con paneles de acceso y telefónicas**

**Índice**

1	Objeto del contrato.....	3
2	Plazos .....	3
3	Actuaciones mínimas y obligatorias.....	3
3.1	Criterios .....	3
3.2	Términos de la realización del contrato .....	5
3.2.I	Cuestionarios por Internet/online con paneles de acceso ( <i>Access panels</i> )	5
3.2.II	Cuestionarios telefónicos .....	11
3.3	Entregas y resultados definitivos.....	18
3.4	Presentaciones de resultados .....	19
3.5	Tratamiento de datos personales .....	19
3.6	Supervisión de datos.....	20
4	Encuesta tipo. ....	20
4.1	Encuestas estructurales .....	20
4.1.I	Encuestas estructurales por internet/online con paneles de acceso. CAWI (mínimo un 70%).	20
4.1.II	Encuestas estructurales telefónicas. CATI (el resto hasta el 100%).	20
4.2	Encuestas breves .....	21

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320



1



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



4.2.I Encuestas breves por internet/online con paneles de acceso. CAWI (mínimo un 70%).	21
4.2.II Encuestas breves telefónicas. CATI (el resto hasta el 100%).	21
5 Precio, presupuesto base de licitación y valor estimado de la contratación	22
6 Equipo técnico contratado	23
7 Dirección y control de los trabajos objeto del contrato	27
8 Propiedad intelectual, seguridad y confidencialidad de la información	28
9 Protección de datos personales	29
10 Servicios de carácter intelectual	31
11 Garantía	32
12 Subcontratación	32
Anexo I. Ficha técnica.	33
Anexo II. Determinación del precio unitario.	34
Anexo III. Entrega de archivos provisionales, parciales y finales.	37

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



## 1 Objeto del contrato

El contrato consistirá en la realización de como máximo doce estudios de opinión partiendo de dos encuestas estructurales y de entre 3 y 10 encuestas breves de opinión pública realizadas de forma mixta (por internet/online con paneles de acceso y telefónicas ) en el año 2025 en las Islas Baleares relacionadas con las materias enumeradas en la Resolución del Parlamento Europeo, de 7 de junio de 2022, sobre las islas de la Unión y la política de cohesión: situación actual y retos futuros (2021/2079( INI)) donde se describen las características y particularidades de las islas, así como sus problemas y retos que les reúne en nueve ejes vertebradores. Estos ejes son: cambio climático y biodiversidad; acceso al agua y gestión del agua; transición energética; desarrollo económico y social; cultura; agricultura y pesca; turismo; acceso a los servicios públicos y migración.

## 2 Plazos

La duración del contrato será de un año desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, plazo máximo para la entrega de la memoria del contrato y elaborar los documentos técnicos correspondientes.

El plazo de ejecución de los trabajos (realización de las entrevistas) es de 10 días hábiles y 5 días hábiles para entregar los resultados. Las encuestaciones se llevarán a cabo según la siguiente periodificación:

- a) El plazo para cada encuesta estructural es: la primera durante el mes de febrero de 2025, la segunda durante el mes de septiembre de 2025.
- b) El plazo para cada encuesta breve (entre 3 y 10) será cuando se acuerde con la Dirección General de Economía y Estadística.

## 3 Actuaciones mínimas y obligatorias

### 3.1 Criterios

La ejecución de este proyecto deberá seguir los siguientes criterios:

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



- a) Las dos encuestas estructurales tratarán sobre temas vertebradores que afecten a las Illes Balears y las encuestas breves (entre 3 y 10) sobre temas de opinión pública.
- b) Modalidad de las encuestas: CAWI (*Computer Assisted Web Interviewing* o entrevista asistida por ordenador vía Internet), un mínimo un 70%, y CATI (*Computer Assisted Telephone Interviewing*) el resto hasta el 100%.
- c) El plazo para cada encuesta estructural es: la primera durante el mes de febrero de 2025, la segunda durante el mes de septiembre de 2025.
- d) El plazo para cada encuesta breve se acordará con la Dirección General de Economía y Estadística.
- e) El ámbito territorial para la obtención de los datos será por cuatro zonas: Palma, *Part Forana* (municipios de Mallorca exceptuando Palma), Menorca y Pitiusas, así como las Illes Balears en su conjunto. Los resultados que se obtengan tendrán que poder desagregarse para cada uno de estos territorios.
- f) La población objetivo la forman los residentes baleares de 18 o más años que han tenido las Islas como residencia habitual durante al menos el último año.
- g) Todas las encuestas se realizarán en catalán y en castellano, según la preferencia idiomática del entrevistado.
- h) Muestra al menos de 1.200 entrevistas que se reparten de la siguiente forma: Palma 400, *Part Forana* 400, Menorca 200 y Pitiusas 200. En caso de aportarse, como mejora en la propuesta, un mayor número de cuestionarios cumplimentados, deberá ser consensuada con la Dirección General de Economía y Estadística (DGEE) de cara a adaptar el diseño inicial de la muestra. Para cubrir con eficacia, eficiencia y rigor estos indicadores sociales por islas se necesita disponer de una muestra neta mínima de 1.200 entrevistas, estratificando a la población por residencia según las cuatro zonas especificadas anteriormente. La encuestación seguirá el diseño muestral propuesto por la DGEE. Será representativa por las cuatro zonas, grupos de edad y sexo.

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



i) De dos a cuatro cuotas: franja de edad y sexo como mínimo; se considerará una mejora las cuotas por formación y/o por capacidad adquisitiva.

### 3.2 Términos de la realización del contrato

La realización de este contrato deberá llevarse a cabo según lo que se expone a continuación:

#### 3.2.I Cuestionarios por Internet/online con paneles de acceso ( *Access panels* )

##### A. Equipo de trabajo

1. *Indicar el nombre y apellidos de la persona técnica responsable del estudio, que será la interlocutora válida y única a lo largo de todos los trabajos.*

2. *Indicar el número de personas que va a realizar las tareas de seguimiento, supervisión, codificación, depuración, explotación estadística y análisis del estudio.*

##### B. Cuestionario

1. *Elaborar el cuestionario en coordinación con la dirección general de Economía i Estadística. Traducir el cuestionario entregado al catalán y al castellano. Esta traducción debe realizarse con la antelación suficiente y contar con el visto bueno final de la dirección general de Economía y Estadística.*

2. *Adaptar el redactado del cuestionario a la metodología de recogida de la información.*

3. *Confeccionar la aplicación informática de gestión del cuestionario, que, debe estar disponible en las lenguas que prevea el contrato.*

4. *Modificar el cuestionario en función de los resultados obtenidos en el pretest, si así lo requiere la DGEE.*

5. *Aceptar la incorporación de preguntas adicionales o variaciones en las preguntas hasta el momento previo al inicio del trabajo de campo consensuadas con el adjudicatario.*

6. *Mostrar a la DGEE el cuestionario final en el formato que se presente a los entrevistados así como el cuestionario definitivo en formato word (o equivalente).*

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



### C. Muestra y procedimiento de muestreo

*1. Adaptar la muestra facilitada por el contratante a la metodología de recogida de información escogida.*

*2. Informar al contratante del proveedor del panel de acceso de donde se extraerá la muestra de personas a entrevistar. La DGEE debe validar el panel de acceso.*

*3. Comunicar cuál es el sistema de incentivos, que debe contar con la aprobación del contratante. Este incentivo debe estar incluido en el precio ofrecido por el contratista.*

*4. Seleccionar el número y el tipo de panelistas (personas que están inscritas en un panel) que deben formar parte de la muestra a entrevistar en función de las necesidades del estudio. Esta selección debe realizarse con la antelación suficiente y contar con el visto bueno del contratante. Esta selección:*

*a. No puede tener registros duplicados.*

*b. Todas las unidades deben ser personas físicas y panelistas activos. Se considera panelista activo a la persona que en el último año ha contestado al menos a una encuesta y/o ha actualizado los datos de su perfil. Para comprobar esta información es necesario que el contratista facilite el último dato de actualización del perfil o el último dato de participación en una encuesta por cada uno de los registros de la muestra de panelistas, seleccionado con la antelación suficiente para que el contratante pueda validarlo.*

*c. El número de registros seleccionados permitirá completar el trabajo de campo, es decir, que se obtenga el número de encuestas válidas que determina este contrato.*

*d. Informar de cómo se produjo la captación de todos los panelistas que hayan sido seleccionados en la muestra.*

*5. Comunicar el procedimiento que se utilice para seleccionar a los panelistas que formarán parte de la muestra. Esta información debe tenerse con la antelación suficiente y contar con el visto bueno final del contratante.*

*6. Facilitar los datos de clasificación (o cuota) de los panelistas que hayan sido seleccionados para realizar la encuesta para validar la muestra seleccionada y la concordancia con la muestra inicial diseñada.*

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



7. *Sustituir o descartar a los panelistas que, en función de todos estos datos, el contratante considere que no son unidades válidas para participar en la encuesta.*

8. *Consensuar con el contratante la parrilla de cuotas de muestra.*

9. *Superar el 20% de tasa de respuesta (participación en la encuesta) respecto al envío inicial. En cualquier caso, debe obtenerse el número de encuestas válidas que determina este contrato.*

10. *Tener el visto bueno del contratante antes de realizar una nueva selección de muestra del panel en caso de que el envío inicial (y sucesivos) no haya sido suficiente para completar la muestra del contrato.*

D. Formación del personal entrevistador (no procede en este caso)

E. Pretest

1. *Realizar un pretest del trabajo de campo o prueba piloto con un mínimo de 20 entrevistas reales válidas finalizadas a personas incluidas en el universo de análisis en la forma proporcional a cómo deba ejecutarse el contrato.*

2. *Planificar el pretest con la antelación fijada por el contratante.*

3. *Generar un archivo de datos de las entrevistas del pretest con la estructura y formato validados por el contratante.*

4. *Redactar un informe en el que se detallen las incidencias y recomendaciones de mejora que se deriven de este test.*

5. *Incorporar los cambios que se deriven de la realización del pretest. Si son cambios sustanciales en el diseño del cuestionario (y por tanto en todos los ficheros de datos que se derivan) lo que haga imposible iniciar el trabajo en la fecha acordada, el ente contratante debe determinar un nuevo calendario.*

6. *Descartar del archivo definitivo las entrevistas del pretest.*

F. Realización de las entrevistas

1. *Iniciar el trabajo de campo cuando el contratante haya dado su visto bueno al pretest y a todos los documentos que se generen.*

2. *Recoger toda la información mediante la metodología CAWI.*

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



3. *Garantizar el alojamiento del cuestionario y las respuestas durante todo el tiempo necesario.*

4. *Facilitar que la persona entrevistada pueda completar el cuestionario en catalán y castellano de acuerdo a su preferencia idiomática.*

5. *Realizar el envío inicial y todos los recordatorios que marque el contrato. La periodicidad de los envíos y el número de recordatorios debe contar con el visto bueno del contratante.*

6. *Facilitar el control de acceso y la posibilidad de aplazamiento de los cuestionarios a las personas seleccionadas.*

7. *Iniciar el trabajo de campo a la vez en todos los estratos de la muestra para que la recogida de los datos avance de forma equilibrada y proporcional a lo largo de todos los días de campo.*

8. *Disponer de un sistema de ayuda a los panelistas para asistirles durante su participación en la encuesta.*

9. *Informar a los entrevistados del párrafo que se expone a continuación en relación a lo que prevé el artículo 1.3.c) y el Capítulo II "Del secreto estadístico" de la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de las Islas Baleares modificada por la Ley 5/2017:*

*"Las informaciones que le solicitamos son para la elaboración de un estudio de opinión. La administración y el personal que utilicen esta información están obligados por ley a garantizarle el anonimato y el secreto estadístico y a cumplir la normativa de protección de datos de carácter personal."*

10. *Recoger la información según lo previsto en los apartados 3.1.1 y 3.2.1 de esta prescripción.*

#### G. Controles de calidad del trabajo de campo

1. *Informar a todas las personas entrevistadas que pueden recibir una llamada de supervisión al cabo de unos días de haber realizado la encuesta.*

2. *Inspeccionar el 100% de las entrevistas realizadas.*

3. *Facilitar la hora de inicio y finalización de la entrevista y del cuestionario de todas las entrevistas.*

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767





*a. Por duración de la entrevista se entiende el período comprendido entre la entrada y la salida de la aplicación de gestión del cuestionario.*

*b. Por duración del cuestionario se entiende el tiempo comprendido entre la primera y la última pregunta. Toda la información previa (contacto inicial y definición del target) y posterior (controles de calidad) queda excluida de este cómputo.*

*4. Inspeccionar las entrevistas que tengan una duración de cuestionario inferior a la media menos una desviación estándar o superior a dos desviaciones estándar más la media. La inspección se realizará con una llamada de supervisión. Si la inspección no es posible, es el contratante quien decide si acepta las entrevistas afectadas o si las hace repetir.*

*5. Grabar todas las inspecciones de forma que el contratante las pueda revisar mediante un sistema de escucha por streaming con voz distorsionada y estarán a disposición del ente contratante durante el período de garantía del contrato.*

*6. Identificar todas las entrevistas inspeccionadas, así como el resultado de la inspección (validada o no validada) en los ficheros de bases de datos parciales y finales. En todos los casos, el contratante debe poder revisar esta inspección y decidir si acepta las entrevistas o las hace repetir.*

*7. Facilitar un sistema de seguimiento en tiempo real del número de entrevistas finalizadas y del estado de la muestra, las cuotas y/o del marco muestral, como por ejemplo la entrega diaria del archivo de microdatos.*

*8. Facilitar un sistema de consulta de los resultados del estudio mediante un acceso a una aplicación de tabulación online que permita ver los resultados de todas las preguntas del cuestionario en tiempo real.*

*9. Entregar el fichero completo de incidencias de trabajo de campo en el que consten todas las gestiones realizadas durante la recogida de los datos y todas las variables de control de calidad que el promotor del estudio considere necesarias, como por ejemplo la hora de inicio y final de la entrevista.*

*10. Redactar un informe de trabajo de campo en el que consten todas las incidencias habidas durante el proceso de recogida de la información; tanto en lo que se refiere a la comprensión y nivel de respuesta del cuestionario, como a la gestión de la muestra y las sustituciones, la duración de las entrevistas y/u otros aspectos que se consideren relevantes y que ayuden a evaluar la calidad de los datos obtenidos.*

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



## H. Depuración

1. *Depurar los archivos de datos obtenidos validando el 100% de los registros de forma individual. Será requisito mínimo la inspección del 100% de las entrevistas en cuanto a la duración de la encuesta, el efecto arrastre y el número de preguntas no contestadas.*

2. *Revisar que todas las entrevistas incluidas en el archivo final de resultados son válidas. La validación de los registros de la base de datos de resultados se realizará con los siguientes controles:*

a. *Control de la duración de la encuesta. Se eliminan aquellos registros en los que la duración sea demasiado breve. Se presta especial atención a los casos comprendidos entre el percentil 0 y el percentil 3, si no han sido inspeccionados, al no garantizar que la encuesta haya sido respondida bajo las condiciones de lectura mínimas requeridas.*

b. *Control del efecto arrastre (o efecto de respuesta en línea recta o efecto de respuesta por inercia). Se revisa longitudinal e individualmente aquellos registros en los que más del 80% de las respuestas dadas sea un valor coincidente. El objetivo es poder discriminar los registros válidos de aquellos en los que se pueda deducir que no corresponde a un intento consciente y real de respuesta de cuestionario.*

c. *Control target. Se eliminarán aquellos registros que no contengan información válida en las variables target, entendidas éstas últimas como las delimitadoras del universo a encuestar, por ejemplo, la mayoría de edad, la nacionalidad o el empadronamiento.*

d. *Control muestral. Se confirmará que el conjunto del perfil de cada uno de los registros de la matriz final cumple con los teóricos muestrales establecidos. Ante posibles sesgos se valorará si se eliminan aleatoriamente el número de registros que producen el sesgo para ajustarse a la muestra inicial.*

*La validación de la consistencia interna de la encuesta consistirá en:*

a. *Validación de las variables territoriales. Se cruzarán variables tales como la isla, el municipio y otras que puedan derivarse.*

b. *Validación de los circuitos. Se confirmarán las bases y filtros de las variables revisando los circuitos de la matriz. La información por exceso se filtrará y la carencia, se codificará como 99 (No contesta).*

c. *Validación de los rangos intravariabiles. Se confirmará que las variables numéricas de valoración contengan un valor comprendido en el posible rango. En caso de incongruencia el valor será sustituido por 99 (No contesta).*

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



d. Validación de las respuestas numéricas no creíbles. Se revisarán los valores extremos de las variables numéricas. En caso de inconsistencia el valor será sustituido por 99 (No contesta). Por ejemplo, número de hijos, miembros del hogar, etc.

e. Validación de consistencia intervariable. Se cruzarán varias variables para analizar la consistencia de las respuestas. Algunos ejemplos son: edad y nivel de estudios; edad y número de hijos; etc. En caso de inconsistencia el valor de la variable dependiente será sustituido por 99 (No contesta).

f. Validación cualitativa de las verbalizaciones en preguntas abiertas. Se revisarán y codificarán los literales registrados. En caso de ser codificados por la empresa adjudicataria se revisará dicha codificación y se validará el manual de códigos entregado.

3. Recontactar a las personas ya entrevistadas para resolver las inconsistencias que puedan detectarse. Se debe conservar una evidencia de la realización de estos contactos así como de los resultados de todas estas acciones. Las entrevistas revisadas deben identificarse en los ficheros de bases de datos parciales y finales.

4. Aplicar las instrucciones de depuración que el ente contratante haya detectado una vez revisada la primera entrega de microdatos.

#### I. Codificación de las preguntas abiertas

1. Codificar las preguntas abiertas incorporadas en el cuestionario de acuerdo con los códigos que debe fijar el contratante. En caso de que fuera necesario abrir otros códigos se notificará al contratante y éste lo aprobará.

2. Entregar el manual de codificación de todas las preguntas abiertas.

3. Mantener (junto al código asignado) el verbatim original (literales de las preguntas abiertas) dentro de la matriz de datos.

4. Aplicar todas las recodificaciones que el contratante considere una vez revisada la codificación realizada por el contratista.

### 3.2.II Cuestionarios telefónicos

#### A. Equipo de trabajo

1. Indicar el nombre y apellidos de la persona técnica responsable del estudio, que será la interlocutora válida y única a lo largo de todos los trabajos.

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



2. Indicar el número de personas que va a realizar las tareas de seguimiento, supervisión, codificación, depuración, explotación estadística y análisis del estudio.

3. Indicar el número de personas encuestadoras que participarán en el estudio y su dedicación horaria.

4. Entregar los ficheros con los listados inicial, parciales y final de personas encuestadoras que deben participar o han participado en el estudio con la siguiente información: código de trabajador, nombre y apellidos, sexo, edad, nivel de estudios finalizados y nacionalidad.

a. El listado inicial debe incluir la relación de las personas encuestadoras que han recibido el briefing y que han realizado como mínimo una entrevista de las definidas en los apartados 3.1.2 y 3.2.2 el primer o segundo día de campo. Debe entregarse el tercer día de campo.

b. El listado final debe incluir la relación de las personas encuestadoras que han realizado al menos una entrevista válida.

5. Mantener la estabilidad en la composición de la plantilla de personal encuestador. El listado final de personas encuestadoras que participen en el estudio no puede fluctuar en más de un 25% del listado inicial (punto 4.a anterior).

6. Asignar a personas encuestadoras con un dominio adecuado de las lenguas oficiales del ámbito de estudio, el catalán y el castellano. El contratante podrá requerir la sustitución de todo aquel personal encuestador que no cumpla este requisito.

#### B. Cuestionario

1. Elaborar el cuestionario en coordinación con la dirección general de Economía i Estadística. Traducir el cuestionario entregado al catalán y al castellano. Esta traducción debe realizarse con la antelación suficiente y contar con el visto bueno final de la dirección general de Economía y Estadística.

2. Adaptar el redactado del cuestionario a la metodología de recogida de la información.

3. Confeccionar la aplicación informática de gestión del cuestionario, que, como mínimo, debe estar disponible en las lenguas que prevea el contrato.

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



4. *Modificar el cuestionario en función de los resultados obtenidos en el pretesto, si así lo requiere el contratante.*

5. *Aceptar la incorporación de preguntas adicionales o variaciones en las preguntas hasta el momento previo al inicio del trabajo de campo consensuadas con el adjudicatario.*

6. *Mostrar a la DGEE el cuestionario final en el formato que se presente a los entrevistados, así como el cuestionario definitivo en formato word (o equivalente).*

#### C. Muestra y procedimiento de muestreo

1. *Adaptar la muestra facilitada por el contratante a la metodología de recogida de información escogida.*

2. *Seleccionar los números de teléfono en función de las necesidades del estudio. Esta selección debe realizarse con la antelación suficiente y contar con el visto bueno del contratante. El directorio telefónico que sirva de marco corre a cargo del contratista.*

3. *Informar al contratante de las características de la base de datos de donde se extraerá la muestra de personas a entrevistar.*

4. *Comunicar el procedimiento que seguirá el personal encuestador a la hora de seleccionar a las personas a entrevistar. Esta información debe realizarse con la antelación suficiente y contar con el visto bueno final del contratante.*

5. *Entrevistar a una única persona por hogar.*

6. *Consensuar con el contratante la parrilla de cuotas de muestra.*

#### D. Formación del personal entrevistador

1. *Entregar un documento de ayuda (help) y explicar en detalle el cuestionario (briefing) al 100% de las personas encuestadoras que participen en la fase de recogida de la información.*

2. *El briefing debe conducirlo el técnico principal responsable del contratista (o en quien delegue) que debe seguir las directrices del contratante, el cual siempre que quiera debe poder asistir.*

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



3. *Comunicar con suficiente antelación (como mínimo dos días) el lugar, día y hora del briefing, para permitir la asistencia de los técnicos del contratante. Esta fecha debe ser aprobada por el contratante.*

*Cuando el lugar de realización del briefing esté ubicado en una comarca distinta a la de la sede del contratante del estudio, el contratista podrá escoger una de las siguientes opciones:*

*a. Facilitar las herramientas necesarias para que el personal del contratante pueda participar de forma virtual y en directo en las sesiones de briefing.*

*b. Impartir el briefing en un lugar ubicado en la comarca donde radica la sede del contratante.*

*c. Asumir el coste del desplazamiento de hasta dos personas designadas por el contratante en el lugar donde se realice el briefing, incluida su pernoctación si ésta es necesaria por razones de horarios y distancia.*

*4. Impartir el briefing a todo el personal encuestador, independientemente de en qué momento del trabajo de campo se incorpore al estudio.*

*5. Grabar el briefing de forma que quede evidencia del personal encuestador que lo ha recibido y de las instrucciones que se le han dado.*

#### E. Pretest

*1. Realizar un pretest del trabajo de campo o prueba piloto con un mínimo de 20 entrevistas reales válidas finalizadas a personas incluidas en el universo de análisis.*

*2. Planificar el pretest con la antelación fijada por el contratante de los trabajos.*

*3. Grabar todas las entrevistas con un sistema que incorpore la reproducción por streaming sin descarga de archivos y en la que la voz de la persona entrevistada esté distorsionada. Este sistema de escucha y las grabaciones deben estar a disposición del ente contratante durante el período de garantía del contrato.*

*4. Generar un archivo de datos de las entrevistas del pretest con la estructura y formato validados por el contratante.*

*5. Redactar un informe en el que se detallen las incidencias y recomendaciones de mejora que se deriven de este test.*

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



6. Incorporar los cambios que se deriven de la realización del pretesto. Si son cambios sustanciales en el diseño del cuestionario (y por tanto en todos los ficheros de datos que se derivan) lo que haga imposible iniciar el trabajo en la fecha acordada, el contratante debe determinar un nuevo calendario.

7. Descartar del archivo definitivo las entrevistas del pretest.

#### F. Realización de las entrevistas

1. Iniciar el trabajo de campo cuando el contratante haya dado su visto bueno al pretest ya todos los documentos que se generen.

2. Recoger toda la información mediante la metodología CATI (Computer Assisted Telephone Interviewing o entrevista telefónica asistida por ordenador).

3. Facilitar un dispositivo electrónico/posición CATI a todo el personal encuestador.

4. Realizar las entrevistas en catalán o castellano de acuerdo a la preferencia idiomática de cada persona entrevistada.

5. Realizar las entrevistas de lunes a viernes, excepto festivos, de 10:00 a 21:00 horas; los sábados y domingos también pueden realizarse con el objeto, sobre todo, de llevar a cabo los aplazamientos que hayan quedado pendientes.

6. Iniciar el trabajo de campo a la vez en todos los estratos de la muestra para que la recogida de los datos avance de forma equilibrada y proporcional a lo largo de todos los días de campo.

7. Posibilitar que todas las personas entrevistadoras tengan las mismas probabilidades de llamar a todos los estratos de la muestra para limitar la incidencia del efecto entrevistador sobre las respuestas.

8. Grabar la lectura para informar a los entrevistados del párrafo que se expone a continuación en relación con lo que prevé el artículo 1.3.c) y el Capítulo II "Del secreto estadístico" de la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de las Islas Baleares modificada por la Ley 5/2017:

*"Las informaciones que le pedimos son para la elaboración de un estudio de opinión. La administración y el personal que utilicen esta información están obligados por ley a garantizarle el anonimato y el secreto estadístico ya cumplir la normativa de protección de datos de carácter personal."*

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767





9. Aplicar y grabar la lectura del protocolo de grabación que indique el contratante.

10. Recoger la información según lo previsto en los apartados 3.1.2 y 3.2.2 de esta prescripción.

11. Grabar el audio de todas las entrevistas con un sistema que incorpore la reproducción por streaming sin descarga de archivos y en la que la voz de la persona entrevistada esté distorsionada. Este sistema de escucha y las grabaciones deben estar a disposición del ente contratante durante el período de garantía del contrato.

#### G. Controles de calidad del trabajo de campo

1. Informar a todas las personas entrevistadas que pueden recibir una llamada de supervisión al cabo de unos días de haber realizado la entrevista.

2. Inspeccionar aleatoriamente un 20% de las entrevistas grabadas. Al menos se debe escuchar dos entrevistas completas de cada encuestador/a.

3. Facilitar la hora de inicio y finalización de la entrevista y del cuestionario de todas las entrevistas.

a. Por duración de la entrevista se entiende el período comprendido entre la entrada y la salida de la aplicación de gestión del cuestionario.

b. Por duración del cuestionario se entiende el tiempo comprendido entre la primera y la última pregunta. Toda la información previa (contacto inicial y definición de target ) y posterior (controles de calidad) queda excluida de este cómputo.

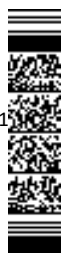
4. Inspeccionar la grabación de todas las entrevistas que tengan una duración de cuestionario inferior a menos una desviación estándar de la media o superior a dos desviaciones estándar de la media. En caso de que no haya grabación se debe realizar una llamada de supervisión. Si la inspección no es posible por no disponer ni de grabación ni de los datos de contacto o si la grabación se ha dañado o perdido es el contratante quien decide si acepta las entrevistas afectadas o si las hace repetir.

5. Grabar todas las inspecciones de forma que el contratante las pueda revisar mediante un sistema de escucha por "streaming" con voz distorsionada y deben estar a disposición del contratante durante el plazo de garantía del contrato.

6. Identificar todas las entrevistas inspeccionadas, así como el resultado de la inspección (validada o no validada) en los ficheros de bases de datos parciales y finales.

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767





*En todos los casos, el contratante debe poder revisar esta inspección y decidir si acepta las entrevistas o las hace repetir.*

*7. Entregar diariamente un fichero en el que se detalle el número de personas encuestadoras que hayan trabajado el día anterior, con su correspondiente código y su dedicación horaria (cualquier pausa en la jornada laboral debe quedar claramente especificada con hora de inicio y fin para poder ser excluida de ese cómputo).*

*8. Facilitar un sistema de seguimiento en tiempo real del número de entrevistas finalizadas y del estado de la muestra, las cuotas y/o del marco muestral, como por ejemplo la entrega diaria del archivo de microdatos.*

*9. Facilitar un sistema de consulta de los resultados del estudio mediante un acceso a una aplicación de tabulación online que permita ver los resultados de todas las preguntas del cuestionario en tiempo real.*

*10. Entregar el fichero completo de incidencias de trabajo de campo en el que consten todas las gestiones realizadas durante la recogida de los datos y todas las variables de control de calidad que el promotor del estudio considere necesarias, como por ejemplo la hora de inicio y final de la entrevista.*

*11. Redactar un informe de trabajo de campo donde consten todas las incidencias habidas durante el proceso de recogida de la información, tanto en lo que se refiere a la comprensión y nivel de respuesta del cuestionario, como a la gestión de la muestra y las sustituciones, la duración de las entrevistas y/u otros aspectos que se consideren relevantes y que ayuden a evaluar la calidad de los datos obtenidos.*

#### H. Depuración

*1. Depurar los archivos de datos obtenidos validando el 100% de los registros de forma individual. Será requisito mínimo la inspección del 100% de las entrevistas en cuanto a la duración de la encuesta, el efecto arrastre y el número de preguntas no contestadas.*

*2. Revisar que todas las entrevistas incluidas en el archivo final de resultados son válidas. Se entiende como entrevista válida lo establecido en el apartado 3.2.I)H.2 de esta prescripción.*

*3. Rellamar a las personas ya entrevistadas para resolver las inconsistencias que se puedan detectar. Estas supervisiones se grabarán de forma que el contratante pueda revisarlas mediante un sistema de escucha por streaming con voz distorsionada. Este*

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



*sistema de escucha y las grabaciones deben estar a disposición del ente contratante durante el período de garantía del contrato. Estas entrevistas revisadas deben identificarse en los ficheros de bases de datos parciales y finales.*

*4. Aplicar las instrucciones de depuración que el ente contratante haya detectado una vez revisada la primera entrega de microdatos.*

#### I. Codificación de las preguntas abiertas

*1. Codificar las preguntas abiertas incorporadas en el cuestionario de acuerdo con los códigos que debe fijar el contratante. En caso de que fuera necesario abrir otros códigos se notificará al contratante y éste lo aprobará.*

*2. Entregar el manual de codificación de todas las preguntas abiertas.*

*3. Mantener (junto al código asignado) el verbatim original (literales de las preguntas abiertas) dentro de la matriz de datos.*

*4. Aplicar todas las recodificaciones que el contratante considere una vez revisada la codificación realizada por el contratista.*

### 3.3 Entregas y resultados definitivos

3.3.1. Entregar todos los archivos mediante un servicio virtual para el intercambio seguro de archivos con código de usuario y contraseña y con un registro de accesos con verificación de descarga de los archivos.

3.3.2. Entregar todos los archivos con la periodicidad y plazos especificados en el apartado "2. Plazos".

3.3.3. Entregar los siguientes archivos definitivos, además de los detallados en el Anexo III:

a. Ficha técnica. Anexo I

b. Cuestionario en versión catalana y castellana.

c. Microdatos: con la estructura y formato validados por el contratante. Siempre que sea posible se codificará los campos siguiendo el sistema SDMX, *Statistical Data and Metadata Exchange*. Cualquier modificación en su estructura será

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



comunicada y validada por el contratante. Esta matriz debe incluir todas las variables que figuran en el cuestionario con las correspondientes etiquetas, tanto de las variables como de sus valores. También deben constar el factor de elevación y todas las variables de control que el contratante considere necesarias para validar la calidad de la encuesta. Los archivos se entregarán tanto en la versión sin depurar como una vez hayan pasado los filtros, esto es, sin contradicciones entre flujos de respuestas (si los hubiere) y que contienen datos definitivos.

d. Tablas estadísticas: valores absolutos y porcentajes verticales de todas las variables del cuestionario con los siguientes cruces: sexo, edad, zona y otros en su caso (siempre que la muestra lo permita). El cruce por la variable sexo siempre debe estar presente en aplicación de lo dispuesto en la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres, por la que las administraciones públicas deben incorporar la perspectiva de género en el diseño de sus políticas y deben incluir esta perspectiva en los estudios y estadísticas con el fin de hacer visible el trabajo y la presencia de las mujeres en nuestra sociedad. Sólo en caso de que la anonimización de los datos quedara comprometida, este cruce quedaría excluido de la tabulación.

e. Informe descriptivo de resultados con la estructura y formato validados por el contratante: informe gráfico del resultado de todas las preguntas del cuestionario por el total de la muestra.

f. Documento de presentación de resultados.

### 3.4 Presentaciones de resultados

El contratista debe prever la posibilidad de realizar hasta dos presentaciones de resultados.

### 3.5 Tratamiento de datos personales

Eliminar cualquier dato de carácter personal de los archivos de microdatos. Se entiende como datos de carácter personal los que determinan el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que se refiere al tratamiento de datos personales ya la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y la normativa concordante.

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



### 3.6 Supervisión de datos

Supervisar que no existen contradicciones entre los archivos parciales de seguimiento y los que contienen datos definitivos.

## 4 Encuesta tipo.

Las encuestas tipo se definen de la siguiente forma:

### 4.1 Encuestas estructurales

Encuestas sobre temas estructurales que afecten a las Islas Baleares.

#### 4.1.I Encuestas estructurales por internet/online con paneles de acceso. CAWI (mínimo un 70%).

La encuesta tipo es la siguiente:

1. Duración de la entrevista: de 5' a 10'
2. Tamaño de la muestra mínima el 70% de 1.200 entrevistas con la distribución por zonas citada anteriormente.
3. Universo: los residentes baleares de 18 o más años que han tenido las Islas como residencia habitual durante al menos el último año.
4. Muestreo: No probabilístico por cuotas.
5. Cuotas: De dos a cuatro (rango de edad y sexo; se considerará una mejora por formación y/o capacidad adquisitiva)
6. Ámbito: Palma, Part Forana, Menorca y Pitiusas
7. Marco muestral: Panel de acceso (Access panels)
8. Recordatorios: Dos
9. Llamadas telefónicas para aumentar la tasa de respuesta: Ninguna
10. El plazo de ejecución de los trabajos (realización de las entrevistas) es de 10 días hábiles

#### 4.1.II Encuestas estructurales telefónicas. CATI (el resto hasta el 100%).

La encuesta tipo es la siguiente:

1. Duración de la entrevista: de 10' a 15'
2. Tamaño de la muestra hasta cubrir el 100% de las 1.200 entrevistas y con la distribución por zonas citada anteriormente.

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



3. *Universo: los residentes baleares de 18 o más años que han tenido las Islas como residencia habitual durante al menos el último año.*
4. *Muestreo: No probabilístico por cuotas*
5. *Cuotas: De dos a cuatro (rango de edad y sexo; se considerará una mejora por formación y/o capacidad adquisitiva)*
6. *Ámbito: Palma, Part Forana, Menorca y Pitiusas*
7. *Marco muestral: Directorio telefónico (a cargo del contratista)*
8. *El plazo de ejecución de los trabajos (realización de las entrevistas) es de 10 días hábiles.*

## 4.2 Encuestas breves

Encuestas breves son sobre temas de actualidad de opinión pública.

### 4.2.I Encuestas breves por internet/online con paneles de acceso. CAWI (mínimo un 70%).

La encuesta tipo es la siguiente:

1. *Duración de la entrevista: menos de 5'*
2. *Tamaño de la muestra mínima el 70% de 1.200 entrevistas con la distribución por zonas citada anteriormente.*
3. *Universo: los residentes baleares de 18 o más años que han tenido las Islas como residencia habitual durante al menos el último año.*
4. *Muestreo: No probabilístico por cuotas*
5. *Cuotas: De dos a cuatro (rango de edad y sexo; se considerará una mejora por formación y/o capacidad adquisitiva)*
6. *Ámbito: Palma, Part Forana, Menorca y Pitiusas.*
7. *Marco muestral: Panel de acceso (Access panels)*
8. *Recordatorios: Dos*
9. *Llamadas telefónicas para aumentar la tasa de respuesta: Ninguna*
10. *El plazo de ejecución de los trabajos (realización de las entrevistas) es de 10 días hábiles.*

### 4.2.II Encuestas breves telefónicas. CATI (el resto hasta el 100%).

La encuesta tipo es la siguiente:

1. *Duración de la entrevista: menos de 10'*

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



2. *Tamaño de la muestra hasta cubrir el 100% de las 1.200 entrevistas y con la distribución por zonas citada anteriormente.*
3. *Universo: los residentes baleares de 18 o más años que han tenido las Islas como residencia habitual durante al menos el último año.*
4. *Muestreo: No probabilístico por cuotas*
5. *Cuotas: De dos a cuatro (rango de edad y sexo; se considerará una mejora por formación y/o capacidad adquisitiva)*
6. *Ámbito: Palma, Part Forana, Menorca y Pitiusas .*
7. *Marco muestral: Directorio telefónico (a cargo del contratista)*
8. *El plazo de ejecución de los trabajos (realización de las entrevistas) es de 10 días hábiles.*

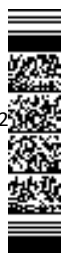
## 5 Precio, presupuesto base de licitación y valor estimado de la contratación

De conformidad con el Informe de establecimiento del precio de mercado para la realización de como máximo doce estudios de opinión partiendo de dos encuestas estructurales y de entre 3 y 10 encuestas breves de opinión pública realizadas de forma mixta (por internet/en línea con paneles de acceso y telefónicas) en 2025 en las Islas Baleares del jefe del Departamento de Política Económica, Competencia y Análisis de Coyuntura de fecha 25 de julio de 2024 con el visto bueno de la directora general de Economía y Estadística el precio del contrato es el siguiente:

			Estructurales	Breves
		Entrevistas	1.200	1.200
		Encuestaciones	2	10
		Entrevistas totales	2.400	12.000
Entrevistas	CAWI	70%	1.680,00	8.400,00
	CATI	30%	720,00	3.600,00
<b>Precio unitario sin IVA</b>	CAWI		<b>10,96</b>	<b>7,98</b>
	CATI		<b>14,20</b>	<b>10,30</b>
<b>Coste total sin Iva</b>	CAWI		18.412,80	67.032,00
	CATI		10.224,00	37.080,00
	Total	<b>132.748,80</b>	28.636,80	104.112,00

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



IVA	CAWI		3.866,69	14.076,72
21%	cati		2.147,04	7.786,80
		27.877,25	6.013,73	21.863,52
<b>Coste total con IVA</b>	CAWI		22.279,49	81.108,72
	CATI		12.371,04	44.866,80
	Total	<b>160.626,05</b>	34.650,53	125.975,52

<i>Anualidad</i>	<i>Importe (IVA Incluido)</i>
2025	160.626,05 €

El valor estimado del contrato es el valor del contrato inicial sin el IVA (como máximo 132.748,80 €) más la posibilidad de dos prórrogas y añadiendo un 20% por posibles modificaciones.

Valor estimado: 477.895,68 €

## 6 Equipo técnico contratado

Los **costes salariales** se han calculado de conformidad con el artículo 100.2 de la LCSP. Así el gasto de personal se ha estimado según el XVIII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría, tecnologías de la información y estudios de mercado y de la opinión pública de conformidad con la Resolución de 13 de julio de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica BOE núm. 177, de 26 de julio de 2023, páginas 108962 a 109002 (41 páginas) y también según la actualización salarial de 2024 del citado convenio mediante la Resolución de 27 de marzo de 2024, de la Dirección General de Trabajo, publicada en el BOE número 87, de 9 de abril de 2024. No se diferencian los costes por género dado que el convenio no hace la diferenciación y no existe subrogación de personal.

### 1.680 encuestas estructurales CAWI

	<i>Clasificación profesional</i>	<i>Coste/hora</i>	<i>Encuestas CAWI</i>	<i>Coste total</i>
--	----------------------------------	-------------------	-----------------------	--------------------

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320



<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



			Horas estimadas	
			1.680	
Supervisor	Área 5: BI	10,70	22,92	245,24
Codificador	Área 5: B-II	9,68	5,91	57,21
Encuestador	Área 5: E-II	8,82	894,43	7.888,87
Analista programador/Técnico tabulador	Área 3: CI	14,74	48,05	708,26
Director de proyecto	Área 3: CI	14,74	20,70	305,12
				9.204,70

### 720 encuestas estructurales CATI

	Clasificación profesional	Coste/ hora	Encuestas CATI Horas estimadas	Coste total
			720	
Supervisor	Área 5: BI	11,08	20,09	222,60
Codificador	Área 5: B-II	9,68	5,18	50,14
Encuestador	Área 5: E-II	8,82	784,08	6.915,59
Analista programador/Técnico tabulador	Área 3: CI	14,74	42,12	620,85
Director de proyecto	Área 3: CI	14,74	18,14	267,38
				8.076,56

### 8.400 encuestas breves CAWI

	Clasificación profesional	Coste/ hora	Encuestas CAWI Horas estimadas	Coste total
--	------------------------------	----------------	---	-------------

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767





			8.400	
<i>Supervisor</i>	<i>Área 5: BI</i>	<i>11,08</i>	<i>83,33</i>	<i>923,30</i>
<i>Codificador</i>	<i>Área 5: B-II</i>	<i>9,68</i>	<i>21,50</i>	<i>208,12</i>
<i>Encuestador</i>	<i>Área 5: E-II</i>	<i>8,82</i>	<i>3.252,48</i>	<i>28.686,87</i>
<i>Analista programador/Técnico tabulador</i>	<i>Área 3: CI</i>	<i>14,74</i>	<i>174,72</i>	<i>2.575,37</i>
<i>Director de proyecto</i>	<i>Área 3: CI</i>	<i>14,74</i>	<i>75,26</i>	<i>1.109,33</i>
				<i>33.502,99</i>

### 3.600 encuestas breves CATI

	<i>Clasificación profesional</i>	<i>Coste/hora</i>	<i>Encuestas CATI Horas estimadas</i> 3.600	<i>Coste total</i>
<i>Supervisor</i>	<i>Área 5: BI</i>	<i>11,08</i>	<i>72,91</i>	<i>807,84</i>
<i>Codificador</i>	<i>Área 5: B-II</i>	<i>9,68</i>	<i>18,82</i>	<i>182,18</i>
<i>Encuestador</i>	<i>Área 5: E-II</i>	<i>8,82</i>	<i>2.845,92</i>	<i>25.101,01</i>
<i>Analista programador/Técnico tabulador</i>	<i>Área 3: CI</i>	<i>14,74</i>	<i>152,88</i>	<i>2.253,45</i>
<i>Director de proyecto</i>	<i>Área 3: CI</i>	<i>14,74</i>	<i>65,86</i>	<i>970,78</i>
				<i>29.315,26</i>

El personal detallado anteriormente será el responsable de realizar los trabajos en virtud de la propuesta presentada y de conformidad con los requisitos de este pliego de prescripciones técnicas.

El adjudicatario deberá preparar y formar a los encuestadores y responsables del equipo técnico en lo necesario para llevar a cabo la encuestación con éxito.

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



El equipo de trabajo propuesto estará formado por personal técnico con categoría profesional y nivel de especialización adecuados a las necesidades planteadas en cada momento, de acuerdo con las actividades que se desarrollen. Al menos cada encuestación constará del personal detallado en el cálculo del precio unitario (Anexo II. Determinación del precio unitario) según el tipo de encuesta que se lleve a cabo (CAWI/CATI y estructural/breve) y deberá cumplir los requisitos siguientes:

a) La dirección técnica recaerá sobre la misma persona durante todo el proyecto desde la firma del contrato hasta su finalización para garantizar su homogeneidad. La persona responsable será la interlocutora válida y única a lo largo de todos los trabajos y deberá informar del proyecto y facilitar su seguimiento, así como presentar los resultados objeto del contrato en la DGEE.

b) Se establece un mínimo de un técnico que acredite una experiencia laboral mínima de 3 años en tratamiento de datos, trabajo de campo, diseño y elaboración de estudios de mercado. Se tendrá que acreditar disponer también de una licenciatura/grado o diplomatura (investigación y técnicas de mercado, estadística, economía, etc.).

c) Las personas encargadas de realizar el trabajo de campo deberán dominar la lengua de catalán y español.

El licitador debe comprometerse, en caso de ser adjudicatario, a mantener el equipo, según lo establecido en la propuesta presentada, donde deberá especificar el número de personas y el tiempo que dedicará cada profesional al proyecto (en %).

Cualquier cambio en la composición del equipo de trabajo propuesto requerirá la justificación de la empresa adjudicataria y la autorización previa por parte de la DGEE.

La falsedad en el número de personas destinadas al proyecto o nivel de conocimientos técnicos del personal ofrecido podría provocar una penalización o incluso la resolución del contrato.

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



No habrá ninguna vinculación laboral entre el personal que se destine a la ejecución del contrato y la DGEE, por lo que la empresa adjudicataria es la única responsable y obligada al cumplimiento de todas las disposiciones legales que sean aplicables en materia de contratación, Seguridad Social, prevención de riesgos laborales y tributaria, por lo que este personal en ningún caso tendrá vinculación jurídico-laboral con la DGEE.

## **7 Dirección y control de los trabajos objeto del contrato**

La DGEE nombrará a un técnico que hará el seguimiento, la supervisión y la aprobación del trabajo. Esta persona tendrá acceso directo a los datos, informaciones y/o resultados que se vayan generando independientemente de que éstas no sean las definitivas; además supervisará la elaboración del proyecto y coordinará las decisiones en relación con el fin del contrato, así como resolverá las dudas que puedan surgir en la ejecución.

Se establecerán todos los mecanismos de control que permitan verificar de forma continuada el cumplimiento de los objetivos especificados, tanto en plazos como en términos de calidad final. Para ello, se dará acceso a la aplicación de seguimiento del trabajo de campo, así como se realizarán reuniones donde la empresa adjudicataria dará cuenta detallada de los trabajos a la persona designada por la DGEE, que podrá adoptar las decisiones que considere pertinentes para la correcta realización de tareas, optimización de los resultados y cumplimiento de los objetivos. En las citadas reuniones la empresa adjudicataria comunicará, entre otras cosas, el estado puntual de los trabajos realizados, de los objetivos alcanzados y de las incidencias ocurridas; así como facilitará en tiempo y forma toda la información que le sea solicitada con el fin de que el adjudicador tenga un pleno conocimiento del desarrollo del trabajo y de posibles problemas en su ejecución.

Dentro de las tareas de supervisión, soporte técnico y seguimiento del trabajo de la empresa adjudicataria por parte de la DGEE, para garantizar la realización correcta del trabajo de campo, se incluyen:

1. Informar sobre todas las especificaciones técnicas en la empresa adjudicataria.
2. Participación en la preparación del pilotaje del cuestionario y su seguimiento.

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



3. Supervisión del diseño muestral y de los informes de campo elaborados por la empresa adjudicataria, para garantizar que se cumplen los objetivos de diseño y tamaño muestral neto esperado.
4. Supervisión de la programación del cuestionario en el soporte escogido, participando en la definición de los filtros y validaciones que deban incluirse, así como en la comprobación de su funcionamiento.
5. Participación en el briefing que se realice a los encuestadores y seguimiento de las inspecciones que realice la empresa durante el trabajo de campo.

## **8 Propiedad intelectual, seguridad y confidencialidad de la información**

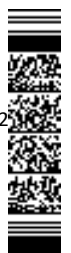
Todos los documentos y resultados de los trabajos realizados serán de propiedad exclusiva de la DGEE, que podrá reproducirlos o divulgarlos total o parcialmente. La empresa contratada renuncia a cualquier derecho patrimonial sobre estos conceptos.

Además:

- a) La empresa adjudicataria queda obligada a tratar de forma confidencial y reservada la información recibida durante la ejecución de los trabajos asociados a este pliego.
- b) La plataforma de recogida de la información deberá cumplir los requisitos de seguridad mínimos para asegurar el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos y todas aquellas normas que se deriven de su cumplimiento.
- c) No podrá utilizar ni proporcionar a terceros ningún dato de los trabajos contratados, sin la correspondiente autorización expresa y por escrito de la Dirección General de Economía y Estadística.
- d) Adquiere el compromiso de custodia fiel de la documentación recibida para la realización del trabajo, por tanto, tiene la obligación de que ni la documentación ni la información que contiene llegue en ningún caso a terceras personas.
- e) Las bases de datos, los datos estadísticos y la información que se genere por la realización del contrato a que se refiere este pliego, serán de exclusiva propiedad de la DGEE, renunciando expresamente el adjudicatario a los derechos que, en su caso, pudieran corresponder' l y,

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



en consecuencia, no podrá realizar ninguna actividad derivada de éstos sin la autorización expresa de la DGEE.

- f) Queda sujeta a todos los preceptos referentes al secreto estadístico que determina la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de las Islas Baleares, modificada por la Ley 1/2010, de 17 de mayo y por la Ley 5/2017, de 25 de julio, en la medida en que pueda afectarle, así como la Ley estatal 12/1989, de la función estadística pública.

## 9 Protección de datos personales

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y de Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que se refiere al tratamiento de datos personales ya la libre circulación de estos datos (RGPD), de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) o cualquier otra disposición en materia de protección de datos de la Unión o de los Estados Miembros, le informa que DGEE es el Responsable del tratamiento de todos los datos personales que faciliten los licitadores.

Los datos personales serán tratados con el fin exclusivo de cumplir y gestionar las relaciones contractuales de los servicios, así como la contabilización de las correspondientes transacciones económicas que se realice. Dichos datos personales podrán ser comunicados a entidades bancarias para la tramitación de los pagos o cobros, a la Agencia Tributaria para tramitaciones y declaraciones fiscales y, en su caso, a órganos administrativos o judiciales para el cumplimiento de obligaciones legales o en contestación a requerimientos emitidos por estos órganos. Asimismo, terceros interesados en los procedimientos podrán tener acceso a datos personales que abran, cuando sea necesario y acrediten legitimación, en relación con la obra objeto de licitación.

Salvo que se indique expresamente lo contrario, los datos solicitados serán necesarios para los fines descritos, por lo que la negativa a facilitarlos imposibilitará la ejecución de la relación contractual.

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



La base legal de los tratamientos es la ejecución de las relaciones contractuales o aplicación de medidas precontractuales, así como el cumplimiento de la normativa administrativa, tributaria u otras disposiciones legales aplicables.

Los datos personales recabados se conservarán por todo el tiempo de duración de las relaciones precontractuales o contractuales, y serán suprimidos a su finalización. Una vez producida esta finalización, los datos personales se mantendrán bloqueados durante los plazos de prescripción de las posibles responsabilidades de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable.

Para el ejercicio de los derechos reconocidos por la normativa deberá dirigir comunicación por los siguientes canales, acompañando fotocopia de su DNI o cualquier otro documento que permita acreditar su identidad:

- Por carta a la dirección de la Dirección General de Economía y Estadística.
- Por correo electrónico: [informa@dgeconomia.caib.es](mailto:informa@dgeconomia.caib.es).

Por último, se informa igualmente del derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en caso de que tenga conocimiento o considere que un hecho pueda suponer un incumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos, o poner -se en contacto de Delegado/Delegada de Protección de datos [dpd@aetib.caib.es](mailto:dpd@aetib.caib.es).

En este caso que la contratación implica el acceso del contratista a datos personal de cuyo tratamiento sea responsable la entidad contratante, aquél tendrá la consideración de ENCARGADO DEL TRATAMIENTO, al igual que un tercero que trate estos datos por cuenta del contratista. En cualquier caso, el adjudicatario deberá formar e informar al personal de las obligaciones que en materia de protección de datos estén obligados a cumplir en el desarrollo de sus tareas para la prestación del contrato, especialmente las derivadas del deber secreto.

El incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones en materia de protección de datos personales tendrá el carácter de incumplimiento contractual muy grave y, además, de la correspondiente penalización prevista en los pliegos, implicará una indemnización como mínimo equivalente a la sanción que pudiera

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



3



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



recaer sobre el contratante por vulneración de la legislación de protección de datos.

En cumplimiento del Real decreto ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones, el adjudicatario deberá acompañar a la firma de la adjudicación la correspondiente declaración responsable donde indique:

- a) La finalidad para la que se tratarán los datos objeto del presente contrato es el objeto de estos pliegos.
- b) El cumplimiento de la normativa de protección de datos (RGPD y LOPDGDD)
- c) Manifestar dónde estarán ubicados los servidores y desde dónde se prestarán los servicios asociados a los mismos.
- d) La obligación de comunicar cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, de la información facilitada en la declaración a que se refiere esta declaración.
- e) Indicar si tienen previsto subcontratar los servidores o servicios asociados a los mismos, el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que debe encomendarse su realización.

## 10 Servicios de carácter intelectual

La disposición adicional cuadragésima primera reconoce la naturaleza de prestaciones de carácter intelectual a los servicios de arquitectura, ingeniería, consultoría y urbanismo, con los efectos que se deriven de las previsiones contenidas en esta ley.

El contrato, que es de consultoría, contiene una prestación de carácter intelectual, consistente en presentar un Plan de proyecto que exponga el modo de conseguir los resultados esperados por la dirección general de Economía y Estadística, sin que ésta pueda aportar toda la metodología a seguir. Por tanto, se considera que el mejor modo de valorar si los licitadores están en condiciones

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



de ofrecer resultados de calidad es a través de una Memoria técnica valorada mediante juicio de valor.

El criterio de la adecuación del equipo de trabajo se justifica también por el carácter intelectual de parte del servicio contratado, es necesario asegurarse de que el personal contratado tenga un mínimo de experiencia y formación contrastadas.

En los contratos de carácter intelectual los criterios relacionados con la calidad tendrán que representar al menos el 51% de la puntuación asignable en la valoración de las ofertas (artículo 145.4 de la LCSP). Además, la aplicación de los criterios de adjudicación debe efectuarla un comité formado por expertos con una calificación apropiada (artículo 146.2.a) LCSP), que disponga de un mínimo de tres miembros, que pueden pertenecer a los servicios dependientes del órgano de contratación, pero en ningún caso pueden estar adscritos al órgano proponente del contrato, al que corresponde realizar la evaluación de las ofertas; o encargarla a un organismo técnico especializado, debidamente identificado en los pliegos.

## 11 Garantía

Durante el plazo de 3 meses a contar desde la recepción de conformidad del contrato, el adjudicatario debe corregir todas las deficiencias detectadas en los resultados finales y actualizar las distintas versiones de los documentos finales generados.

## 12 Subcontratación

Se permite la subcontratación.

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



3



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767





## Anexo I. Ficha técnica.

Objeto del contrato:

Órgano de contratación:

Nº. de exp.

### ***I.1. Encuestas por Internet/online con paneles de acceso (Access panels)***

*1. Duración de la entrevista: (en minutos)*

*2. Tamaño de la muestra:*

*3. Universo:*

*4. Muestreo:*

*5. Número de cuotas (en su caso):*

*Tabla 1. Parrilla de cuotas*

*6. Ámbito:*

*7. Marco muestral: (Indicar la marca comercial del panel de acceso)*

*8. Recordatorios:*

*9. Llamadas telefónicas para aumentar la tasa de respuesta:*

### ***I.2. Encuestas telefónicas***

*1. Duración de la entrevista: (en minutos)*

*2. Tamaño de la muestra:*

*3. Universo:*

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



3



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



4. Muestreo:

5. Número de cuotas (en su caso):

Tabla 1. Parrilla de cuotas

6. Ámbito:

7. Marco muestral:

### **Anexo II. Determinación del precio unitario.**

Para la determinación del precio del contrato se considera la ejecución de los contratos expuestos en el informe de precio del jefe del departamento de fecha 4 de julio de 2024 teniendo en cuenta lo que figura en las prescripciones 1, 2, 3, 4 y 5 de este informe. Así, este valor se ha calculado en base a servicios similares y en este importe total se incluyen todos los costes derivados de las normativas laborales vigentes, así como otros costes que se derivan de la ejecución material de los servicios, los gastos generales estructura y el beneficio industrial.

Se calcula una muestra neta mínima de 1.200 cuestionarios. La recogida de las encuestas las realiza personal entrevistador por internet/online CAWI (mínimo 70%) y por teléfono CATI (el resto hasta el 100%) mediante un cuestionario estructurado en una muestra representativa de la población objeto de estudio. Dado que las encuestas telefónicas tienen un precio superior se parte de la base de que las encuestas CATI serán el 30%.

Encuestas extensas estructurales 1.200 entrevistas x 2 encuestaciones = 2.400 encuestas

Mínimo 70%: 1.680 encuestas estructurales CAWI

30%: 720 encuestas estructurales CATI

Encuestas breves de opinión 1.200 encuestas x 10 encuestas= 12.000 encuestas

Mínimo 70%: 8.400 encuestas breves CAWI

30%: 3.600 encuestas breves CATI

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



3



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



El presupuesto Base de Licitación asciende a: 160.626,05€, que son 132.748,80€ más 27.877,25€, en concepto de IVA (21%).

Esta cantidad obedece al desglose que se expone a continuación.

Los costes salariales se han detallado en el punto 6 de este pliego de prescripciones técnicas.

#### 1.680 encuestas estructurales CAWI

- Costes directos:			
Gastos de personal			5,48
Otros gastos directos			3,29
- Costes indirectos:			
Gastos de estructura			1,53
Beneficio	6%		0,66
	TOTAL	100%	<b>10,96</b>
IVA		21%	2,30
Coste total con IVA:			<b>13,26</b>

#### 720 encuestas estructurales CATI

- Costes directos:			
Gastos de personal			11,22
Otros gastos directos			0,28
- Costes indirectos:			
Gastos de estructura			1,85
Beneficio	6%		0,85
	TOTAL	100%	<b>14,20</b>
IVA		21%	2,98
Coste total con IVA:			<b>17,18</b>

#### 8.400 encuestas breves CAWI

- Costes directos:			
Gastos de personal			3,99
Otros gastos directos			2,39
- Costes indirectos:			

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



Gastos de estructura			1,12
Beneficio	6%		0,48
TOTAL	100%		<b>7,98</b>
IVA	21%		1,68
Coste total con IVA:			<b>9,66</b>
- Costes directos:			

### 3.600 encuestas breves CATI

- Costes directos:			
Gastos de personal			8,14
Otros gastos directos			0,10
- Costes indirectos:			
Gastos de estructura			1,44
Beneficio	6%		0,62
TOTAL	100%		<b>10,30</b>
IVA	21%		2,16
Coste total con IVA:			<b>12,46</b>

### Determinación del precio del contrato:

			Estructurales	Breves
		Entrevistas	1.200	1.200
		Encuestaciones	2	10
		Entrevistas totales	2.400	12.000
Entrevistas	CAWI	70%	1.680	8.400
	CATI	30%	720	3.600
<b>Precio unitario sin IVA</b>	CAWI		<b>10,96</b>	<b>7,98</b>
	CATI		<b>14,20</b>	<b>10,30</b>
<b>Coste total sin Iva</b>	CAWI		18.412,80	67.032,00
	CATI		10.224,00	37.080,00
	Total	<b>132.748,80</b>	28.636,80	104.112,00
IVA	CAWI		3.866,69	14.076,72
21%	cati		2.147,04	7.786,80
		27.877,25	6.013,73	21.863,52

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



<b>Coste total con IVA</b>	CAWI		22.279,49	81.108,72
	CATI		12.371,04	44.866,80
	<b>Total</b>	<b>160.626,05</b>	34.650,53	125.975,52

<i>Anualidad</i>	<i>Importe (IVA Incluido)</i>
2025	160.626,05 €

El valor estimado del contrato es el valor del contrato inicial sin el IVA (como máximo 132.748,80 €) más la posibilidad de dos prórrogas y añadiendo un 20% por posibles modificaciones.

Valor estimado: 477.895,68 €

### **Anexo III. Entrega de archivos provisionales, parciales y finales.**

Dado que cada ola de encuestación puede tener un sistema de recogida de datos mixto (mín. 70% CAWI y el resto hasta el 100% CATI), deben entregarse los siguientes ficheros y en los momentos indicados (A - Previo al inicio del trabajo de campo de cada encuestación; B - Diariamente durante el trabajo de campo; C- Después del trabajo de campo y antes de la finalización del plazo de entrega de resultados):

#### A. Archivos comunes:

	Momento entrega
Archivo de del cuestionario final (Word o equivalente) en versión catalana y castellana	A
Manual de codificación de todas las preguntas abiertas	C
Ficha técnica	C
Microdatos finales	C
Tablas estadísticas	C
Informe descriptivo de resultados	C
Documento de presentación de resultados	C

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



B. Encuestas por Internet/online con paneles de acceso ( *Access panels*):

	Momento entrega
Cuestionario final en el formato que se presente a los entrevistados	A
Selección de panelistas	A
Microdatos de las entrevistas del pretest	A
Informe de incidencias y recomendaciones de mejora del pre -test	A
Microdatos parciales (o sistema de seguimiento equivalente)	B
Archivo de incidencias de trabajo de campo	C
Informe del trabajo de campo	C

C. Encuestas telefónicas:

	Momento de entrega
Listado inicial de las personas encuestadoras	A
Listado final de las personas encuestadoras indicando las horas de dedicación.	C
Selección de los números de teléfono	A
Documento de ayuda ( <i>help</i> ) por el personal encuestador	A
Microdatos de las entrevistas del pretest	A
Informe de incidencias y recomendaciones de mejora del pre -test	A
Microdatos parciales (o sistema de seguimiento equivalente)	B
Archivo de incidencias de trabajo de campo	C
Informe del trabajo de campo	C

Momentos de entrega

A – Previo al inicio del trabajo de campo de cada encuesta

B – Diariamente durante el trabajo de campo

C- Después del trabajo de campo y antes de la finalización del plazo de entrega de resultados.

Palma, en fecha de la firma electrónica

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



El jefe del Departamento de Política Económica, Competencia y Análisis de  
Coyuntura

Miguel Quetglas Oliver

Visto bueno

La directora general de Economía y Estadística

Catalina Barceló Horrach

Blaise Pascal, s/n. Edificio Adduno  
Parque Bit ( Crta . Palma-Valldemossa,  
km 7,4)  
07121 Palma  
Tel. 971 177320

<https://vd.caib.es/1725620542949-944431920-3917893577080358767>



3



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767



GOVERN  
ILLES  
BALEARS

## DOCUMENT ELECTRÒNIC

### CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

1725620542949-944431920-3917893577080358767

### ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

### INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

#### Signant

MIGUEL QUETGLAS OLIVER

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 06-09-2024 13:06:54 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

#### Signant

CATALINA BARCELO HORRACH

Directora General d'Economia i Estadística

Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 06-09-2024 14:12:40 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

### METADADES DEL DOCUMENT

Nom del document: 04\_20240906\_PPT.pdf

Data captura: 06-09-2024 14:13:00 GMT+0200

Les evidències que garanteixen l'autenticitat, integritat i conservació a llarg termini del document es troben al gestor documental de la CAIB

Pàgines: 40



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725620542949-944431920-3917893577080358767>

CSV: 1725620542949-944431920-3917893577080358767